I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001272

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3245/2013; el Ordinario N°402/286/2013 del Jefe Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia del Memorándum N°51/2013 del Jardín Infantil y Sala Cuna Ángel Fantuzzi; el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la Directora del Jardín y Sala Cuna Ángel Fantuzzi contenidos en su Memorándum N°051/2013.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Jardín Infantil Angel Fantuzzi
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA